

CONSTANCIA SECRETARIAL: DICIEMBRE 1/2021

A la fecha COLPENSIONES no ha dado respuesta al oficio enviado.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS .Sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

Manizales, primero (1°) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No. 17001-40-03-003-2021-00541-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Dentro de este proceso EJECUTIVO seguido por LA COOPEATIVA MULTIACTIVA DE ABOGADOS DEL EJE CAFETERO COABEC en contra de TITO FABIO HERNANDEZ JIMENEZ , requerir a Colpensiones con el fin de que se nos informe la dirección física y electrónica reportada por el demandado TITO HERNANDEZ JIMENEZ ante dicha entidad, y que fuera comunicada mediante oficio No. 2145 del 25 de octubre de 2021.

NOTIFIQUESE



LA JUEZ VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado
No. 210 Del 2/12/2021
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **321b9ab640fcce66e988da8a62dd1acecb6dac592520de8282ccc6ad019449ba**
Documento generado en 01/12/2021 05:38:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>